

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.1098
5 de marzo de 2008

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 1098ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 5 de marzo de 2008, a las 12.05 horas

Presidente: Sr. Ahmet ÜZÜMCÜ (Turquía)

El PRESIDENTE [*habla en inglés*]: Declaro abierta la 1098ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Hoy celebramos la última de una serie de sesiones plenarias en las que la Conferencia ha tenido el placer de escuchar a dignatarios de distintos Estados miembros.

En nombre de la Conferencia y en el mío propio, quisiera dar una calurosa bienvenida al Excmo. Sr. Frank Belfrage, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Suecia. Excelencia, tiene usted la palabra.

Sr. BELFRAGE (Suecia) [*habla en inglés*]: Las armas nucleares, biológicas y químicas están pensadas tanto para aterrorizar como para destruir. Pueden, en manos de cualquiera de los Estados o de agentes no estatales, matar indiscriminadamente a miles y miles de personas en un solo ataque. Los efectos de un ataque de ese tipo en la mente, el cuerpo y el medio ambiente serán duraderos. Esas armas son las más inhumanas de todas y ponen en peligro la existencia misma de la humanidad.

Estos que acabo de leer es el mensaje inicial del informe de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa, presentado bajo la presidencia del Sr. Hans Blix.

El riesgo de proliferación y el uso de armas de destrucción en masa ha de tomarse muy en serio. Esta es, por supuesto, una idea que todos compartimos. Creo que tenemos que recordarnos a nosotros mismos lo que está en juego. Ese fue uno de los aspectos más valiosos de ese informe.

Si un Estado más adquiriese armas nucleares, se correría el peligro de que otro hiciese lo mismo, y luego otro. Con cada nuevo Estado que se sumase a esa lista, aumentaría exponencialmente el número de enfrentamiento por cuestiones nucleares y con ello el riesgo de que, de alguna manera y en algún lugar, surja una determinada situación en la que esas armas se utilicen o caigan en manos de terroristas.

El compromiso de todas las partes con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) con miras a mitigar las tensiones internacionales y así facilitar la eliminación de los arsenales nacionales de armas nucleares y de sus sistemas vectores no es, como afirmó recientemente en esta sala el Ministro de Defensa de un Estado poseedor de armas nucleares, una cláusula que permita a los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos escapar a sus obligaciones. Se trata de un reconocimiento fundamental de la relación entre el desarme nuclear y la no proliferación y del compromiso y la responsabilidad comunes que de ella emanan.

Si no queremos sucumbir al creciente riesgo de que Estados o agentes no estatales utilicen armas nucleares, tenemos que mantener viva la visión de un mundo libre de armas nucleares y, más aun de todas las armas de destrucción en masa.

Las Potencias nucleares tienen un deber especial: estar a la altura de sus responsabilidades y demostrar liderazgo. El liderazgo exige valentía, en particular para resistir la tentación de

(Sr. Belfrage, Suecia)

recurrir a los medios tradicionales de defensa ante las amenazas nuevas e incipientes para la seguridad de la humanidad y de todo el planeta.

Sin embargo, esto no nos exime a los demás. Todos debemos contribuir a aliviar las tensiones internacionales. Todos debemos asegurarnos de que no haya duda alguna de que todos estamos comprometidos a prevenir la proliferación de esas armas. Esta es nuestra parte del trato y no debemos olvidarlo.

Los que opten por ver sólo una parte de este equilibrio de hecho impugnan la idea de un mundo libre de armas de destrucción en masa. Al actuar de este modo se suscita una reacción y un excesivo énfasis del otro lado de la balanza en otros lugares. Ese camino sólo puede conducir a una segura parálisis mutua, para parafrasear a Kofi Annan.

La Conferencia de Desarme, que fue creada como el único foro multilateral de negociación sobre desarme, tiene un papel especial y debe ser el lugar en que cada uno demuestre su voluntad de evitar ese tipo de parálisis. Los éxitos anteriores de la Conferencia, en particular la negociación de tratados para la prohibición de las armas químicas y biológicas, hablan por sí mismos. A nuestro juicio, los pocos Estados que aún no lo han hecho deberían respaldar la adopción del programa de trabajo que figura en el famoso documento L.1. Esta propuesta constituye un compromiso cuidadosamente elaborado. Nunca se pretendió que resolviese, en y por sí misma, las diferencias reales en cuanto a las percepciones sobre la seguridad. Sin embargo, seguimos convencidos de que puede servir de base a una labor sustantiva que redunde en beneficio de todos los miembros de la Conferencia, sin menoscabo de la capacidad de ningún Estado miembro de defender sus legítimos intereses en materia de seguridad.

En meses recientes se han hecho declaraciones sobre la eventual necesidad de adoptar medidas que afecten a las capacidades nucleares, como la fijación de nuevos objetivos para los misiles en determinadas circunstancias. Las amenazas de este tipo no ayudan y dejan traslucir una lógica que data de la guerra fría. Hoy por hoy, los problemas de seguridad exigen la cooperación y una total transparencia.

Aunque los progresos han sido más lentos de lo previsto, los principios que sustentan el proceso de las seis partes pueden considerarse un ejemplo de ello. Suecia, al igual que sus socios de la Unión Europea, concede una gran importancia al objetivo común de las seis partes para lograr la pronta desnuclearización de la península de Corea por medios pacíficos.

Nos sigue preocupando sobremanera que el Organismo Internacional de Energía Atómica, después de cuatro años de intensos esfuerzos, señale ahora que aún no está en condiciones de determinar cabalmente el carácter del programa nuclear del Irán. La nueva resolución que aprobó el pasado fin de semana el Consejo de Seguridad pone de manifiesto la preocupación de la comunidad internacional por el programa nuclear del Irán. Sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las negociaciones constituyen también en este caso el camino a seguir.

Los avances en la materialización de un mundo libre de armas de destrucción en masa debe ser un empeño común.

(Sr. Belfrage, Suecia)

Esta visión y el camino hacia su materialización quedaron expresados de manera elocuente en el informe de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa, bajo la Presidencia del Sr. Hans Blix. Al principio de mi intervención leí parte de su introducción. El informe es fruto de la negociación. En él se tienen en cuenta las opiniones y los puntos de vista de 14 miembros de la Comisión, con antecedentes, experiencias y nacionalidades distintas. Con sus 60 recomendaciones, de las que 30 se refieren a las armas nucleares, el informe proporciona una base realista para los esfuerzos que podríamos llevar a cabo en el futuro a fin de hacer realidad nuestro objetivo común a largo plazo.

Se observa un incipiente optimismo en la comunidad internacional, como quedó reflejado en la declaración que ayer pronunció en esta sala el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega. Tal vez estemos acercándonos a un momento propicio para el régimen internacional de no proliferación, el control de armamentos y el desarme. Por ejemplo, hoy en día resulta prácticamente imposible debatir estas cuestiones sin hacer referencia a los artículos del *Wall Street Journal* escritos por Henry Kissinger, George Shultz, William Perry y Sam Nunn. Estos avezados artífices de las estrategias de seguridad nacional de los Estados Unidos pedían liderazgo y valor renovados para abandonar la desfasada postura de la guerra fría, centrada en el despliegue de armas nucleares, y prolongar los plazos de alerta a fin de reducir el riesgo de utilización accidental o no autorizada, propuesta muy en consonancia con la resolución titulada "Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares", que el año pasado presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas un grupo de países, entre ellos el mío. En esos artículos también se propugnaban convincentemente, desde una perspectiva de seguridad, nuevas reducciones de los arsenales nucleares, mayores esfuerzos para la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y una prohibición negociada de la producción de material fisible para la fabricación de armas.

Así pues, se podría afirmar que hay un impulso para seguir avanzando sobre lo ya conseguido y la Conferencia de Desarme es un foro en el que cabe aprovechar esta posibilidad. Una de las principales cuestiones que tiene ante sí la Conferencia es el proyecto de tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF). Con un ámbito de aplicación adecuado y medidas convenidas de verificación, ese tratado limitaría en última instancia la capacidad de los Estados partes para aumentar sus arsenales nucleares. Puede considerarse la prueba definitiva de la voluntad política de evitar nuevas carreras de armamentos nucleares en los planos mundial y regional.

Dado que esas negociaciones pueden llevar tiempo, si a la espera de la celebración de un tratado todos los Estados interesados declarasen oficialmente una moratoria de la producción de material fisible para la fabricación de armas se allanaría sin duda el camino para entablar negociaciones sustantivas sobre el TCPMF. De hecho, algunos Estados ya han hecho esa declaración. Desde un punto de vista regional, una moratoria también podría ayudar a eliminar la tónica negativa y resultaría muy importante para aliviar las tensiones.

Otra cuestión fundamental y de gran actualidad que tiene ante sí la Conferencia de Desarme es el espacio ultraterrestre. En esta era de la globalización, la humanidad es cada vez más dependiente de la utilización pacífica del espacio, lo que pone de relieve la necesidad de examinar el tema de la seguridad en el espacio. Ello incluye tanto la prevención de una carrera

(Sr. Belfrage, Suecia)

de armamentos en el espacio, así como de la producción de desechos resultantes del ensayo o el uso de armas antisatélite. La Unión Europea está elaborando una propuesta relativa a un conjunto de medidas de transparencia y fomento de la confianza. Un acuerdo multilateral sobre esas medidas sería un importante paso hacia el fortalecimiento de un régimen multilateral jurídicamente vinculante.

Permítaseme también aprovechar la oportunidad para destacar otro paso en la dirección correcta en esta esfera, a saber, la propuesta de Rusia, junto con China, de un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Con todo, quisiera señalar que Suecia tiene una serie de preguntas y preocupaciones en relación con el proyecto, por ejemplo, con respecto a ciertas definiciones y al ámbito de aplicación, así como a las cuestiones relacionadas con el diseño y el ensayo de las armas y la verificación del cumplimiento de todo tratado futuro.

En su Posición Común relativa a la Conferencia de Examen del TNP de 2005, la Unión Europea reitera que el TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, el fundamento esencial para la consecución del desarme de conformidad con el artículo VI del TNP y un elemento importante para fomentar el desarrollo de aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. El ciclo de examen de 2010 se ha iniciado con un conflicto tan inaceptable como innecesario respecto de formalidades y -finalmente- con una disposición constructiva para entablar un debate sustantivo.

Creo que un nuevo punto de partida como el que sugiere el incipiente consenso que está concitando el informe de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa y los artículos publicados en el *Wall Street Journal* obliga a adoptar nuevas iniciativas. Sin embargo, no debemos dejarnos cegar por la novedad hasta el punto de olvidarnos de lo que ya se ha logrado. La gran negociación del TNP es uno de esos logros, reconfirmado en 1995 y 2000 gracias, entre otras cosas, a la decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado. En el examen de 2000 se convinieron también 13 medidas prácticas para el desarme nuclear como parte de los acuerdos relativos al desarme.

Así pues, cabe preguntarse cómo podrían aprovecharse y ampliarse los compromisos fundamentales del TNP.

Además del inicio de las negociaciones sobre el TCPMF con carácter inmediato y sin condiciones previas, tal vez el ejemplo más evidente es el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). El TPCE es un componente vital del común esfuerzo a nivel internacional para prevenir la proliferación de las armas nucleares y lograr el desarme nuclear. Es motivo de profunda preocupación para mi Gobierno que el TPCE, a más de diez años de haber sido abierto a la firma, aún no haya entrado en vigor. Las razones son bien conocidas: aunque lo han ratificado no menos de 144 Estados, aún no lo han hecho 9 de los 44 Estados mencionados en el anexo 2 del Tratado, que son necesarios para su entrada en vigor. Además, de esos 9 Estados, 7 son poseedores de armas nucleares o con capacidad para poseerlas, para los cuales los ensayos nucleares podrían aún parecer una opción en determinadas circunstancias.

(Sr. Belfrage, Suecia)

Suecia considera que es hora de redoblar los esfuerzos para convencer a esos nueve Estados de que ratifiquen el Tratado a fin de que éste pueda entrar en vigor. A nuestro juicio, no cabe duda de que el riguroso sistema de verificación y control que está ultimando la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) hace que sea prácticamente imposible llevar a cabo ensayos nucleares clandestinos. A medida que disminuya la función y la importancia de las armas nucleares en un mundo con nuevos y diferentes retos en materia de seguridad, también por consiguiente, será menor la necesidad de continuar los ensayos.

Instamos a esos nueve Estados a que aprovechen la oportunidad que ahora tienen para ratificar el TPCE y con ello asegurar su entrada en vigor, así como la puesta en marcha del sistema de verificación de la OTPCE. Al mismo tiempo, alentamos a todos los demás Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan sin demora.

Otro ejemplo importante es el esfuerzo actualmente en curso por llegar a alguna forma de multilateralización del ciclo del combustible nuclear. Una solución centrada en el ciclo de combustible podría ser una manera de lograr un equilibrio entre, por una parte, el derecho al uso pacífico de la energía nuclear y, por otra, los riesgos de proliferación. Un planteamiento de este tipo tiene la ventaja de ser no invasivo e integrador. Suecia espera y desea un debate constructivo, de las distintas propuestas presentadas en los foros apropiados.

Un acuerdo existente al que se ha sumado una nueva iniciativa es el [Tratado sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio](#). La celebración de este tratado en 1987 fue un importante esfuerzo internacional de desarme que demostró el compromiso de las partes de aplicar el artículo VI del TNP. El [Tratado sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio](#) también contribuyó notablemente a reducir las tensiones en Europa. Aun después del final de la guerra fría, sigue siendo uno de los pilares del andamiaje de la seguridad europea. En una declaración conjunta formulada en octubre del año pasado los Estados Unidos y Rusia confirmaron que seguirían apoyando el Tratado y sugirieron su posible ampliación. Todo avance hacia la multilateralización de este Tratado o de sus principios sería bienvenido. Sin embargo, cualquier nueva ampliación geográfica de su actual alcance no debería menoscabar los compromisos existentes, como tampoco ha de esgrimirse como pretexto la incapacidad de lograr dicha multilateralización para dejar de lado este importante Tratado.

Siguiendo con el tema de las iniciativas de los Estados Unidos y Rusia, permítaseme también celebrar la continuación de conversaciones bilaterales entre Rusia y los Estados Unidos sobre la prórroga del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START). Varios Estados poseedores de armas nucleares han reducido sus arsenales nucleares desde el fin de la guerra fría y las mayores reducciones las han hecho los Estados Unidos y Rusia, circunstancia de la que cabe felicitar. El logro de una mayor ampliación y profundización de esos recortes, de forma transparente e irreversible, sería otra señal importante que confirmaría una vez más la idea de un mundo libre de armas de destrucción en masa. Una prórroga del Tratado START también salvaguardaría los mecanismos de verificación establecidos.

En este contexto, deseo referirme a la cuestión de las denominadas armas nucleares no estratégicas. No hay ningún motivo para mantener estas armas en la Europa menos militarizada

(Sr. Belfrage, Suecia)

y con menos tensiones de los últimos cien años. A nuestro entender, es lógico que esta categoría de armas sean tratadas en las próximas conversaciones y negociaciones entre los Estados Unidos y Rusia. El logro de un acuerdo sobre la eliminación o, al menos la retirada del servicio activo, de una categoría de armas claramente pensadas para otra época sería una muestra de estatura y liderazgo políticos.

El desarme y la no proliferación nucleares seguirán exigiendo la atención de la comunidad internacional y de la propia Conferencia de Desarme. Sin embargo, no hay que olvidar las armas convencionales. Suecia lamenta que Rusia haya suspendido la aplicación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, una de las piedras angulares del control de armamentos en Europa, que dispone de un régimen de inspección sumamente útil y transparente. Suecia vería con agrado la entrada en vigor de la versión modificada del Tratado lo antes posible.

En general, hay que agilizar los esfuerzos para contar con un tratado sobre el comercio de armas que regule el comercio de armas convencionales.

Es preciso aplicar cabalmente y fortalecer aún más el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos de 2001. Esto es esencial, sobre todo por su efecto directo para la seguridad y, por tanto, el desarrollo, de los países más afectados por esas armas. Suecia espera con interés la reunión bienal de Estados que tendrá lugar en julio y la continuación de este proceso en el plano mundial.

En cuanto a las actuales deliberaciones en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales (CAC) de las Naciones Unidas y del proceso de Oslo sobre las municiones de racimo, Suecia desea reiterar su apoyo a los esfuerzos realizados en ambos foros para prohibir las municiones de racimo, que acarrear inaceptables consecuencias humanitarias. Esperamos que después de Wellington continúen el diálogo constructivo y las negociaciones con miras a lograr un amplio acuerdo sobre una regulación ambiciosa y eficaz de las municiones de racimo.

En los años de estancamiento de este foro -más de un decenio de desconfianza, de tácticas de bloqueo de las negociaciones- no ha dejado de haber buenas ideas. Tampoco han faltado diplomáticos calificados y comprometidos aquí en Ginebra. Aplaudo a todos los que han dedicado años de su tiempo y su energía para reanimar a la Conferencia de Desarme. En este empeño, también hay que destacar la labor de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, que deben seguir desempeñando un papel importante y constructivo en la Conferencia, así como en otros foros. En este sentido, quiero mencionar especialmente la contribución de los representantes de organizaciones no gubernamentales que se reunirán en esta misma sala mañana, con motivo del Día Internacional de la Mujer, para examinar el tema de la mujer, las guerras, las armas y la prevención de conflictos y los medios para cumplir la visión plasmada en la resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

En resumen, el uso de armas nucleares u otras armas de destrucción en masa, ya sea por un Estado o por agentes no estatales, sería catastrófico. Tenemos que mantener viva la visión de un mundo libre de armas de destrucción en masa y seguir avanzando paso a paso hacia el logro de ese objetivo.

(Sr. Belfrage, Suecia)

Ya es hora de que la Conferencia de Desarme haga una contribución a este fin. Aprovechemos, pues, esta oportunidad.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su exhaustiva declaración, en la que ha tratado diferentes aspectos del desarme, en clara consonancia con el activo papel desempeñado por Suecia en esta esfera. A mi juicio, su declaración es también expresión del gran apoyo que presta su Gobierno a la labor que desarrolla la Conferencia de Desarme y que reconocemos con aprecio. Ahora voy a suspender la sesión durante un par de minutos para acompañar al Secretario de Estado a su salida de la Sala del Consejo.

Se suspende la sesión a las 12.30 horas y se reanuda a las 12.32 horas.

EL PRESIDENTE: En mi lista de oradores tengo al Embajador de la República Árabe Siria, el Embajador Hamoui, que hará una declaración en nombre del Grupo de los 21. Embajador Hamoui, tiene usted la palabra.

Sr. HAMOUI (República Árabe Siria) [*habla en inglés*]: Tengo el honor de formular la siguiente declaración en nombre del Grupo de los 21:

"Declaración del Grupo de los 21 sobre las garantías negativas de seguridad:

1. El Grupo reafirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares. El Grupo sigue convencido de que mientras existan armas nucleares también persistirá el riesgo de su proliferación y posible uso.
2. Hasta que se logre la eliminación total de armas nucleares, el Grupo reafirma la urgente necesidad de alcanzar prontamente un acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante para ofrecer garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares. Ese instrumento debe ser claro, fidedigno y exento de toda ambigüedad y responder a las preocupaciones de todas las partes.
3. El Grupo tiene el convencimiento de que es preciso reconocer el derecho de los Estados no poseedores de armas nucleares a no ser atacados con armas nucleares ni amenazados con su empleo. Es ésta una postura de larga data.
4. El Grupo subraya la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de que existe la obligación de entablar y llevar a término negociaciones de buena fe con miras a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un estricto y eficaz control internacional.
5. El Grupo destaca los objetivos establecidos en la resolución 62/27 de la Asamblea General, titulada "Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación", en la que, entre otras cosas, se reafirma el multilateralismo como principio básico para resolver las cuestiones preocupantes en materia de desarme y no proliferación.

(Sr. Hamoui, República Árabe Siria)

6. El Grupo sigue profundamente preocupado por ciertas doctrinas de defensa estratégica que no sólo enuncian justificaciones del uso o la amenaza del uso de armas nucleares, sino que además sostienen conceptos injustificables sobre la seguridad internacional, basados en la promoción y formulación de políticas de disuasión nuclear de las alianzas militares.
7. El Grupo considera que la creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el primer periodo de sesiones que dedicó al tema del desarme es un paso positivo y una importante medida para el fortalecimiento del desarme nuclear y la no proliferación en el plano mundial. En este contexto, el Grupo acoge con satisfacción las zonas libres de armas nucleares creadas con arreglo a los tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Semipalatinsk, así como la condición de país libre de armas nucleares declarada por Mongolia. El Grupo reitera que, en el contexto de las zonas libres de armas nucleares, es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen a todos los Estados de esas zonas garantías incondicionales contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares.
8. El Grupo reitera su apoyo a la creación de una zona libre de todas las armas nucleares en el Oriente Medio. A tal fin, el Grupo reafirma la necesidad de que se cree rápidamente una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo, así como con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso.
9. Si bien el Grupo considera que esas zonas son un paso positivo hacia el fortalecimiento del desarme nuclear y la no proliferación en el plano mundial, no está de acuerdo con los argumentos que sostienen que las declaraciones formuladas por los Estados poseedores de armas nucleares son suficientes, o que las garantías de seguridad sólo deben ofrecerse en el contexto de las zonas libre de armas nucleares. Además, dada su limitación geográfica, las garantías de seguridad ofrecidas a los Estados miembros de zonas libres de armas nucleares no pueden ser un sustituto de las garantías de seguridad universales y jurídicamente vinculantes.
10. El Grupo recuerda que la exigencia de garantías de seguridad fue planteada por los Estados no poseedores de armas nucleares en el decenio de 1960 y cristalizó en 1968 durante la última fase de las negociaciones del TNP. La respuesta de los Estados poseedores de armas nucleares, reflejada en las resoluciones 255 (1968) y 984 (1995) del Consejo de Seguridad, fue considerada incompleta, parcial y condicionada por los Estados no poseedores de armas nucleares. La exigencia de esas garantías aún sigue en pie.

(Sr. Hamoui, República Árabe Siria)

11. El Grupo acepta que, si bien existen diversos enfoques, deben emprenderse esfuerzos para concertar un instrumento universal y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. El Grupo estima que la celebración de un instrumento de ese tipo sería un paso importante para lograr los objetivos del control de armamentos, el desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos."

El PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador de Siria por su declaración.

No tengo más oradores en mi lista. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra? Parece que no.

Con ello concluye nuestra labor esta mañana.

La próxima sesión oficial de la Conferencia se celebrará el martes 11 de marzo a las 10.00 horas en esta sala.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.
